



## DECRETO N° 3.697

LAJA, diciembre 02 de 2010.-

### VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de DANITZA MORA GARCIA, Profesional, Grado 9° E.M., y FERNANDO REBOLLEDO ZAPATA, Suplente, Administrativo, Grado 17° E.M., visado por el Administrador Municipal
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 de fecha 11.08.09, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal
- 3- Decreto 262, Reglamento de Viáticos sector público.
- 4- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 5- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

### CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

### RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a DANITZA MORA GARCIA, Profesional, Grado 9° E.M., y FERNANDO REBOLLEDO ZAPATA, Suplente, Administrativo, Grado 17° E.M., por el día 02 de diciembre del 2010. -
- 2.- **DESTINO** La funcionaria indicada en el artículo primero, deberá dirigirse a la comuna de Los Angeles, con el objeto de asistir como Jurado en representación de Laja en el VII Concurso Fotográfico de Atractivos Turísticos, comuna de Los Angeles y Territorio Bío Bío Centro.  
El Sr. Rebolledo conducirá el vehículo municipal placa XW-6606, que irá a dejar a la funcionaria y luego regresará ala comuna
- 3- **PAGUESE** a la Srta. Danitza, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 02de diciembre del 2010.-

**ANOTÉSE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.**

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/PJV/mes.-  
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-
- SS.MM-
- Interesado



**POR ORDEN DEL ALCALDE**

MIGUEL GAJARDO VILCHES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL